



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**LA MEDIACIÓN LABORAL PREJUDICIAL COMO MECANISMO DE
GARANTÍA A LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DEL
TRABAJADOR**

AUTOR

VALLE GILL, WAGNER ARMANDO

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO EN
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL**

TUTOR

AB. JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN, PHD

SANTA ELENA, ECUADOR

AÑO 2026



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Acui. Mario Urgilés Pineda, PhD.
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. José Correa Calderón, PhD.
TUTOR**

**Lic. Rolando Medina Peña, PhD
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Guillermo Ochoa Rodríguez, PhD.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Wagner Armando Valle Gill, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Dr. José Eduardo Correa Calderón, PhD
C.I. 0704778836
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Wagner Armando Valle Gill

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, “La mediación laboral prejudicial como mecanismo de garantía a la tutela efectiva de los derechos del trabajador”, previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 10 días del mes de febrero del año 2026

Ab. Wagner Armando Valle Gill
C.I. 0931452296
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Wagner Armando Valle Gill

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 10 días del mes de febrero del año 2026

Ab. Wagner Armando Valle Gill
C.I. 0931452296
AUTOR



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

La mediación laboral prejudicial como mecanismo de garantía a la tutela efectiva de los derechos del trabajador

Autor: Ab. Wagner Armando Valle Gill

Tutor: Ab. José Correa Calderón, PhD

RESUMEN

El presente artículo analiza la mediación laboral prejudicial como mecanismo de garantía de la tutela judicial efectiva de los derechos del trabajador en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. A partir de un enfoque cualitativo, descriptivo, analítico y propositivo, sustentado en el método dogmático-jurídico y comparado, se examina el marco normativo vigente, la experiencia comparada latinoamericana y la viabilidad constitucional de la mediación obligatoria previa al proceso judicial. Los resultados evidencian que, si bien la mediación laboral constituye un mecanismo eficiente para la resolución temprana de conflictos, su carácter voluntario limita su impacto preventivo y descongestionador del sistema judicial laboral. El análisis comparado de los modelos de Argentina y Venezuela demuestra que la incorporación de instancias obligatorias de mediación previa no vulnera el derecho de acceso a la justicia, siempre que se preserve la voluntariedad del acuerdo y se garantice la tutela judicial posterior. Se concluye que la institucionalización de la mediación laboral prejudicial obligatoria, acompañada de garantías procesales, especialización de mediadores y cobertura territorial adecuada, constituye una alternativa jurídicamente viable para fortalecer el acceso a la justicia laboral y asegurar una protección efectiva de los derechos del trabajador en el Ecuador.

Palabras clave: Mediación laboral; tutela judicial efectiva; acceso a la justicia; métodos alternativos de resolución de conflictos; derecho procesal laboral.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

Pre-trial labor mediation as a mechanism to guarantee the effective protection of workers' rights

Autor: Ab. Wagner Armando Valle Gill

Tutor: Ab. José Correa Calderón, PhD

ABSTRACT

This article analyzes pre-trial labor mediation as a mechanism to guarantee the effective judicial protection of workers' rights within the Ecuadorian legal system. Using a qualitative, descriptive, analytical, and propositional approach, grounded in the dogmatic-legal and comparative methods, the study examines the current regulatory framework, Latin American comparative experiences, and the constitutional feasibility of mandatory mediation prior to judicial proceedings. The findings reveal that, although labor mediation constitutes an efficient mechanism for the early resolution of conflicts, its voluntary nature limits its preventive impact and its capacity to reduce the workload of labor courts. The comparative analysis of the Argentine and Venezuelan models demonstrates that the incorporation of mandatory mediation stages prior to litigation does not violate the right of access to justice, provided that the voluntariness of the final agreement and subsequent judicial protection are guaranteed. It is concluded that the institutionalization of mandatory pre-trial labor mediation, accompanied by procedural guarantees, specialized mediator training, and adequate territorial coverage, represents a legally viable alternative to strengthen access to labor justice and ensure the effective protection of workers' rights in Ecuador.

Keywords: Labor mediation; effective judicial protection; access to justice; alternative dispute resolution methods; labor procedural law

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



Saberes del Conocimiento hace constar que:

La revista científica *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento- RECIAMUC ISSN 2588-0748; CERTIFICA*, que los autores: *Wagner Armando Valle Gill; José Eduardo Correa Calderón*, del manuscrito titulado “**La mediación laboral prejudicial como mecanismo de garantía a la tutela efectiva de los derechos del trabajador**” el mismo que ha sido recibido el 03 de febrero del 2026, siendo aprobado mediante consejo editorial de Saberes del Conocimiento el 15 de febrero del 2026, cuya revisión por pares académicos externos fue el 20 de febrero del 2026; a publicarse en su edición de frecuencia regular *Vol. 10, n°1; enero-marzo (2026)*, el 28 de febrero del 2026.

Edición que será indexado en las siguientes bases de datos.

Latindex: <https://www.latindex.org/latindex/ficha/23414>

MIAR: <http://miar.ub.edu/issn/2588-0748>

Google Académico:

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=reciamuc&btnG

Para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de febrero del año 2026.



Lenin Suasnabas Pacheco
EDITOR

Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las Ciencias

URL: <http://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC>

Dirección: Guayas – Guayaquil - Milagro - Ecuador.

Contáctenos a: 0978883211

Email: director@reciamuc.com

Revista Científica
de Investigación
actualización del
mundo de las
Ciencias

Nombre y URL que avale la pertenencia de la revista.

Link: <http://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC>